



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 50

RECOLETA, 20 MAYO 2014

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por el Sr. Director de Asesoría Jurídica; don Jean Pierre Schiffelle ;y el análisis de los señores Concejales acordó :

FIJASE EN 15,6 UTM LA DIETA MENSUAL A PERCIBIR POR LOS CONCEJALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 88 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, MODIFICADA POR EL ART. 1° N° 20 LETRA a) DE LA LEY 20.742, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL 1° ABRIL 2014”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña María Inés Cabrera

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mikhael Marzuqa Butto

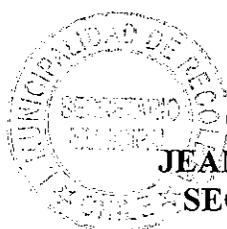
Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

ABSTENCION :

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Lo que comunico a Ud, para su conocimiento y fines que haya lugar.




JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPCHS/pgs.

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secpla
- Secret. Municipal
- Adm Municipal